



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

## Acta Ordinaria Nº 011

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 15 de Abril de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por la Presidente del Concejo (s), Concejal **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
 Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
 Doña **MARCO ORELLANA PARRA**  
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina Gallegos da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS Nº 09 Y 10 DE 2015

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias Nº 09 y 10 de 2015, a quienes ofrece la palabra para pronunciarse al respecto.

El Concejal Sergio Paredes, señala que en la página Nº 5 del Acta Nº 10 dice Virgilio Arias y debe decir Virginio Arias.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Molina, manifiesta que se dan por aprobadas las Actas Nº 09 y 10 con la observación realizada por el Concejal Sergio Paredes al Acta Nº 10.

### 2.- EXPOSICIÓN DE DON FERNANDO CORTÉS BARROS TEMA: PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN ANGOL

Don Fernando Cortés, da las gracias por la oportunidad que le brindan para dar a conocer su punto de vista respecto a tener presente los riesgos que existen y lo que sucedería en una catástrofe en Angol. Se refiere a 3 temas: Inundaciones, Agua Potable y Fuego, pero lo que preocupa por lo menos en Angol, son las inundaciones, ya que si se piensa en el Estero Las Diucas con las lluvias que caen en la ciudad, en promedio caen 100.000 milímetros en 10 años y podrían haber serias consecuencias, debido a que son 10.000 milímetros cúbicos de cantidad de agua caída por año, por lo cual propone la construcción de un tanque para que la velocidad del agua del Estero que caiga, sea gradual y así después formar unas piscinas decantadoras. En cuanto al agua potable, manifiesta que si hubiese un terremoto grande y se rompiera la cañería madre del agua, sería un gran problema para la ciudadanía no contar con agua potable. Agrega que cuando fue el terremoto del año 2010, salió a repartir leche de su producción en un estanque con una capacidad

de 1.000 litros la que se repartió en alrededor de 3 horas, y se percató de lo muy necesario que es tener una reserva de agua potable ya que en 3 horas se repartieron los 1.000 litros. Sugiere la adquisición de un estanque de 20.000 litros cuyo costo es de M\$1.300.- los que se ubicarían en los sectores con mayor población ya que es muy urgente reabastecerse y sería más fácil y ordenado. Respecto a los incendios, tema que es más complicado, considera que si se tuviera en los barrios o poblaciones con mayor densidad de personas, un estanque con una motobomba a presión para que los vecinos tengan mayor rapidez en actuar e instalar otro estanque a 100 mts. para alternarlos con un generador eléctrico, se necesitaría una inversión que se tendría que evaluar, ya que tienen un costo de M\$5.000.- cada uno.

El Sr. Alcalde, agradece la visita de Don Fernando Cortes, por estas ideas importantes en su conjunto para Angol debido a que encuentra que es una persona con muchos conocimientos y experiencia, además de la preocupación que demuestra por la Comuna.

La Pdta. Del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que le llama la atención el tema de las piscinas decantadoras ya que no conoce el espacio físico donde se construirían, pero conoce el caudal que trae al estero por las lluvias y las poblaciones donde se inunda en Angol, además está la tierra que absorbe poco hoy en día por las pavimentaciones de las calles, de tal forma que las piscinas serían de gran utilidad para las plantaciones de eucaliptus o en lo que se quisiera ocupar. Agrega que no ha visto el resultado de la intervención de los canales de Villa Ecal y Villa Florencia porque no ha llovido como otros años e indica que encuentra positivo que se pueda intervenir el Estero Las Diucas, para que llegue menos agua a la ciudad, por lo que solicita que se realice un estudio para ver si la idea de Don Fernando Cortés puede ser viable y se mejore este tipo de situaciones por las inundaciones.

El Sr. Alcalde, indica que se debería ver el tema con profesionales del Departamento de Obras y SECPLA porque se podría complementar con el Plan Maestro de evacuación de aguas lluvias actual y ver la posibilidad de que estas dos opciones podrían solucionar el problema de las inundaciones en la ciudad.

Don Fernando Cortés, expresa que es pesimista en cuanto a que podría ser una solución definitiva ya que el problema final es que llegan las lluvias al Alto Bío Bío por lo que sería más factible que se fuesen frenando las aguas desde la ciudad misma. Sugiere que se converse con Don Gerardo Cerdá quien tiene maquinarias y realizar el trabajo. Ve que este año será muy lluvioso, por lo que habrían inundaciones en Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece la exposición de Don Fernando Cortés, ya que es bueno que se sepa las consecuencias de los desastres naturales y así poder estar prevenidos, más aun con toda su experiencia en este tipo de situaciones, por lo que es importante estar preparados de antemano porque en el minuto no se sabe qué hacer ante ese tipo de situaciones. Considera que las propuestas realizadas son sencillas y no demasiado técnicas, por lo que sería bueno que se viese la posibilidad de implementarlas, no como otras soluciones que son a más a largo plazo y con más burocracia y papeleos. Vuelve a agradecer a Don Fernando Cortés, la preocupación que tiene como ex Concejal de la Comuna, por situaciones tan complejas para la ciudadanía como lo es el tema de las inundaciones en Angol.

El Concejal Sergio Paredes, señala que Don Fernando Cortés, fue una de las personas que ayudó bastante a la ciudadanía en el terremoto del año 2010 en diversas poblaciones y agradece la experiencia brindada en la exposición por el Sr. Cortés, ya que sirve para aprender, además de poder ver la posibilidad de la futura implementación por las ideas planteadas en la Sesión de Concejo. Reitera sus agradecimientos por su solidaridad con la ciudadanía en momentos en que más se necesitaba, entendiendo que a veces se cree que el que tiene más, debe dar más pero no es así porque no es una obligación y él junto a su familia ayuda en los momentos precisos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que Don Fernando Cortés en los momentos en que ofreció la ayuda no llamó a las cámaras para dar a conocer lo que realizó, fue siempre en el anonimato, lo que tiene

un doble valor como persona y cristiano, porque todas las personas recuerdan al Sr. Cortés en los momentos difíciles vividos en que repartió la leche.

Don Fernando Cortés, indica que no es su intención venir al Concejo y que se le reconozca la labor que realizó, sino que viene a prevenir y proponer ideas con posibles soluciones ante eventuales inundaciones.

El Concejal Marco Orellana, felicita a Don Fernando Cortés, por la exposición realizada ya que denota su preocupación por la ciudadanía y se suma a los agradecimientos ya expresados por la ayuda brindada en el terremoto vivido el año 2010, además de no solo quedarse con lo señalado sino más bien tomar cartas en el asunto, ya que anteriormente como Concejo Municipal tuvieron la posibilidad de mejorar el tema de los incendios por la situación vivida el año anterior ya que estuvo cerca de quemarse algunas poblaciones.

El Sr. Alcalde, señala que dos Concejales deberían hacerse cargo del tema y propone a integrar la comisión a la Concejal Mónica Rodríguez y el Concejal Marco Orellana.

#### **ACUERDO N° 152**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Departamento de Obras Municipales, Don Alejandro Medina y al Jefe del Departamento de SECPLA, Don Víctor Hunter, realizar estudio de costos de construcción de 2 piscinas decantadoras donde desemboca el Estero Las Diucas para evitar inundaciones en el terreno que colinda por el lado sur con la Población Los Conquistadores. Asimismo, se deberá efectuar Estudio de los costos de instalación de estanques de agua de 20.000 litros con bombas de presión en los barrios más densamente poblados de la Comuna a fin de poder combatir incendios que eventualmente se puedan producir, lo que serviría de apoyo a Bomberos.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que hará uso de una semana de vacaciones ya que en el verano no se las pudo tomar completamente por lo que desea informar dos situaciones: primero que en la mañana el Concejal Mauricio Jiménez, en la radio hizo mención a una denuncia del Diario "El Espejo" sobre la Plaza en la Población Matte e indica que cuando se hacen este tipo de denuncias son un poco irresponsables, porque los Sres. Concejales y el Alcalde no están para estar vigilando a los niños jugando en las plazas, además ese sector no está organizado ya que no tiene Junta de Vecinos, además fue personalmente al lugar, conversó con los niños sobre el tema porque fueron hasta su propia casa a reclamar debido a que esos juegos que practicaban quebraban los vidrios de las casas a quienes aclaró que la plaza no era para eso, pero sale la mamá de un niño diciéndole y quien era él para prohibir; sin embargo, todos los vecinos piden la construcción de la cancha pero al par de meses vienen a pedir al Municipio que no se use la cancha para estos efectos, lo que no puede ser, ya que no son guardianes de los niños.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que la misma situación pasaba en Villa Los Presidentes donde vive e informa que es segunda vez que una retroexcavadora que realiza trabajos, derriba un poste, además el día de hoy estuvieron sin luz eléctrica toda la mañana; conversó con los padres de los niños que jugaban en el sector señalándoles que existía otro lugar para jugar y estos le hicieron caso y juegan en el otro espacio, pero hace unos días atrás lo llamó una auditora y le explicó el problema de la Plaza Víctor Villouta, y por esas casualidades de la vida iba pasando por el sector y se encuentra con Don Willy Quintana quien le manifiesta que es bueno que visite el sector y conozca cómo está la Plaza y en esos momentos estaba apoyado en un escaño y le toma una fotografía, y hoy por la prensa sale como que estaba haciendo esa denuncia siendo que no es así, por tanto, el Sr. Quintana aprovechó esa coyuntura para sacarlo en la prensa, ya que no existe paso, ni césped, no existen los escaños, las soleras y el camión se mete al interior de la plaza a regar y están hecho pedazos los pasillos, e incluso a un vecino se le pasó a llevar la muralla y la rompió, por lo que la gente está realmente molesta por esta situación.

El Sr. Alcalde, manifiesta entender la situación pero señala que deben hacer las denuncias como corresponde de manera pública ya que hay una empresa con la que se estuvo trabajando por qué entonces no los llaman y plantean el problema.

El Concejal Américo Lantaño, informa que la empresa es “Núcleo Paisajismo” y está efectuando la reparación de los escaños.

El Concejal Mauricio Jiménez, pide disculpas porque esa no fue su intención, sino más bien fué una situación simplemente sacada de contexto.

El Sr. Alcalde, indica que a veces la gente que viene de afuera admira la limpieza de Angol, por tanto cuando se destacan hechos puntuales y la denuncia se hace por vía pública, nadie se hace responsable, además como lo señaló el Concejal Américo Lantaño hay una empresa que se está haciendo cargo de esos problemas.

El Concejal Marco Orellana, señala que generalmente los Sres. Concejales cuando tienen solicitudes de la ciudadanía se canaliza a través del Concejo Municipal pero entiende al Concejal Mauricio Jiménez quien utiliza la Radio para ayudar a la ciudadanía; sin embargo hay que tener cuidado cuando se involucra a otros Concejales. Agrega que hace 2 o 3 Sesiones atrás pidió a través del Concejo Municipal que se limpiara un canal y el sector donde vive y felizmente se hizo la intervención y quedó bonito y hoy entiende que una vecina llamó al Programa del Concejal Mauricio Jiménez por un recipiente Ecopec, que lo han puesto y sacado, entonces hay que tener cuidado, lo más lógico es tratar los temas a través de Concejo Municipal y no sacar pequeños dividendos. Solicita al Concejal Mauricio Jiménez que tenga cuidado cuando se refiera a él.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que efectivamente lo llamó una auditora la cual sacó al aire pero parece que los Concejales tienen la nariz delicada, a veces comete el error de no filtrar las cosas, la auditora le dijo que vivía en Villa Mirasur a lo cual señaló que no sabía dónde quedaba, y le dijo donde vive el Concejal Marco Orellana y sin querer queriendo lo perjudicó porque le dijo por qué no se lo pide a él y ella dijo que prefería que él lo hiciera, manifestándole que iba a gestionar la solución del problema y llamó al Sr. Moreno pero le dijo que no hay de esas mallas ahora.

El Concejal Américo Lantaño, solicita autorización para ir a curso de dos días en Santiago sobre la Ley Nº 20.500 Corporaciones, Fundaciones y Organizaciones Comunitarias

#### **ACUERDO N° 153**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz, en el Seminario “Ley Nº 20.500 Corporaciones, Fundaciones y Organizaciones Comunitarias”, a realizarse los días 17 y 18 de Abril de 2015 en Santiago, debiéndose dictar el cometido correspondiente.**

#### **3. EXPOSICIÓN ENCARGADA PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**SRTA. CARMEN ARAVENA RODRÍGUEZ**

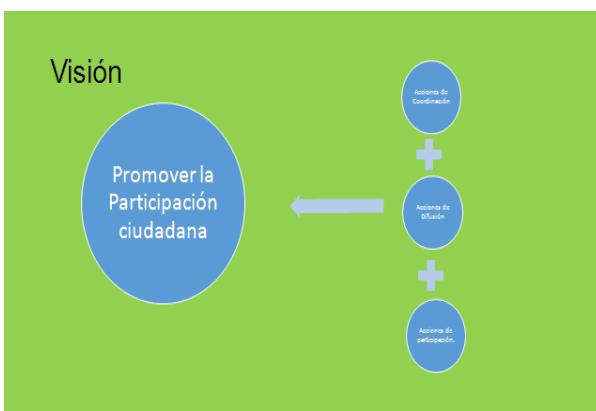
**TEMA: PRESENTACIÓN EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PLAN DE TRABAJO AÑO 2015**

La Encargada del Programa de Seguridad Pública, Srt. Carmen Aravena Rodríguez, desea hacer un paréntesis respecto a la exposición de Don Fernando Cortés y señala que leyendo un diario de circulación nacional, puede decir que efectivamente la Universidad Austral en conjunto con la Universidad La Frontera informaron que este invierno sería uno de los más lluviosos e hicieron un llamado a las personas que vivían al Sur de la VIII Región, IX Región y Región de Los Lagos a que se preparen, por lo que corrobora lo expresado por el Sr. Cortés. Acto seguido comienza con su exposición la que se inserta:



## Objetivo

Aumentar los niveles de coordinación y cooperación entre los organismos públicos tanto en los que conforman el sistema judicial como de todos aquellos servicios que contribuyen a resguardar la tranquilidad pública e integrar a las comunidades en los procesos de priorización de los problemas y en su solución.



## Acciones de Coordinación

| Actividades   | Fecha de ejecución         | Participantes             | Verificación                               |
|---|----------------------------|---------------------------|--|
| Participación en Consejo regional de Seguridad Pública  | De mayo a diciembre 2015.  | Oficina Seguridad Pública | Acta de asistencia y registro fotográfico. |
| Reunión mensual con policías, PDI, Carabineros y Gobierno Regional.   | De enero a diciembre 2015. | Oficina Seguridad Pública | Acta de asistencia.                        |
| Reunión mensual y visitas diarias con personal a cargo de proyectos municipales, (Proyecto garitas y cámaras de televigilancia) | De enero a diciembre 2015. | Oficina Seguridad Pública | Acta de asistencia.                        |

## Acciones de difusión.

| Actividades  | Fecha de ejecución             | Participantes  | Verificación  |
|--|--------------------------------|--|---|
| Elaboración de 5 programas radiales al servicio de la comunidad emitidas en radios locales con un invitado relacionado al tema de seguridad. | De mayo a diciembre de 2015.   | Oficina de Seguridad Pública y departamento de comunicaciones. | Actas de distribución de material y registro fotográfico. |
| Realización de una feria preventiva en el sector Huequén convocando a todos los servicios públicos de la comuna.                             | Octubre 2015.                  | Oficina Seguridad pública y toda la red local.                 | Registro fotográfico.                                     |
| Asistencia al 90% de las ferias preventivas organizadas por la red local.  | De abril a diciembre           | Oficina Seguridad Pública.                                     | Lista de asistencia, registro fotográfico.                |
| Difusión en medios de prensa local referentes a los fondos concursables y su postulación a proyectos.  | Abri, Julio, Septiembre        | Oficina Seguridad Pública y departamento de comunicaciones.    | Distribución de material y registros de prensa.           |
| Realización de campañas preventivas en fechas significativas junto con las policías.   | Junio, Septiembre y diciembre. | Oficina Seguridad Pública y policías.                          | Registro fotográfico.                                     |

## Acciones de participación.

| Actividades   | Fecha de ejecución           | Participantes  | Verificación                                |
|---|------------------------------|--|---|
| Reunión mensual del Consejo comunal de Seguridad Pública  | De mayo a diciembre de 2015  | Oficina Seguridad pública y Oficina de Organizaciones Comunitarias.        | Lista de asistencia y registro fotográfico. |
| Asistencia mensual a las reuniones de juntas de vecinos junto a las policías para recoger información referente a temas de seguridad. | De enero a diciembre de 2015 | Oficina Seguridad Pública, carabineros, PDI.                               | Lista de asistencia, registro fotográfico.  |
| Acompañamiento técnico en la formulación y postulación de proyectos a diferentes organizaciones comunitarias.                         | Abri, Julio, Septiembre      | Oficina Seguridad Pública y Oficina de Organizaciones Comunitarias.        | Acta de entrega de proyectos.               |
| Realización de una jornada de inducción a dirigentes sociales para formulación y postulación a proyectos.                             | Julio.                       | Oficina Seguridad Pública y Oficina de Organizaciones Comunitarias         | Lista de asistencia y registro fotográfico. |
| Realización de charlas de autocuidado para adolescentes de establecimientos educacionales.  | De abril a diciembre         | Oficina Seguridad Pública y Policias, direcciones de colegios municipales. | Lista de asistencia y registro fotográfico. |

La Sra. Carmen Aravena, al ser consultada por el Concejal Mauricio Jiménez sobre cuántas cámaras de seguridad están funcionando, señala que las cámaras de vigilancia han funcionado muy bien en la ciudad y explica que en un principio existían 3 cámaras que eran Municipales, las que estaban instaladas en el Banco Estado, en calle Colima con Lientur y Campo de Marte con Avda. O'Higgins, y se postuló a 3 cámaras más y se ganaron, las cuales están ubicadas en calle Colima con Cautín, Baviera con Avda. O'Higgins y en el Parque Vergara. Agrega que existía una antiguamente que era de Carabineros y estaba ubicada en calle Colima pero se les solicitó su reubicación y se instaló la cámara municipal.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita ver la posibilidad de ir a visitar las instalaciones de control de las cámaras de vigilancia y ver in situ el funcionamiento de ellas.

La Sra. Carmen Aravena, informa que no habría problema sólo que se tendría que coordinar y solicitar autorización a Carabineros en primer lugar. Informa además que hay 4 operadores que son remunerados por la Municipalidad y trabajan por turnos.

## Programas ejecutados y recursos asignados.

| Programa                                  | Recurso humano   | Recurso financiero. |
|---|--|---------------------|
| Monitoreo de 6 cámaras de televigilancia. | 4 operadores funcionando en CENCO Malleco  | \$13.584.000.-      |
| Proyecto Garitas                          | 5 Guardias funcionando en Plaza de Armas, Parque Escuela Normal y Plaza Huequén. | \$15.166.680.-      |
| Oficina Municipal                         | Oficina de Seguridad Pública.  | \$6.840.000.-       |
| Total asignado                            |  | \$35.590.680.-      |

El Concejal Américo Lantaño, consulta si alguien vio el video del accidente ocurrido en Avenida O'Higgins al llegar a calle Baviera.

La Srta. Carmen Aravena, informa que ese video fue filtrado por una funcionaria, la cual fue despedida a solicitud de Carabineros, ya que el video pertenece a las cámaras de la Municipalidad, fue una situación delicada porque la única manera de filtración es que fuese desde el lugar donde están los operadores.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que cuando estaba a cargo la Srta. Jessica Castillo los proyectos se postulaban a través de Seguridad Pública a las distintas fuentes de financiamiento y también requiere que se vea el tema de la delincuencia en las Poblaciones y elaborar Proyectos en ese sentido.

La Srta. Carmen Aravena, indica que ella se coordina y les hace el llamado a las Juntas de Vecinos para que postulen a Proyectos los cuales elabora e indica que como Municipio se postuló a la adquisición de 3 cámaras más las que solo salieron admisibles pero no aprobadas y en la postulación al 2% de Fondo Nacional para la reparación de las luminarias sucedió lo mismo.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita ver la posibilidad de que cuando se tengan las postulaciones se informen para estar en conocimiento y si estuviesen admisibles poder ayudar y apoyarlas como Concejales.

La Srta. Carmen Aravena, manifiesta que es algo que puede coordinar pero se debe tener presente que se debe estar preguntando todas las semanas, además que el tiempo de postulación es mínimo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el proyecto de las luminarias era el de las multicanchas.

La Srta. Carmen Aravena, indica que efectivamente era el cambio de las actuales luminarias por luces LED para disminuir el consumo, pero no fue aprobado por lo que está para una nueva postulación.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que aprovechando que se abordó el tema de la iluminación, informa que la Plaza de Armas "Siete Fundaciones" a las 21:00 horas está muy oscura y consulta si hay alguna orden para esa situación porque desconoce el tema por lo que llamó al Sr. Marconi Martínez y le consultó al respecto, quien le informó que se revisaría el sistema eléctrico.

La Srta. Carmen Aravena, manifiesta que hay mucha gente que trabaja en la plaza que está colgada del tendido eléctrico e incluso ha tomado fotografías de aquella situación.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, consulta a quien hay que dirigirse para ver la solución del tema de la iluminación de la Plaza.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que depende de la activación del automático pero han existido cortes y es los que están colgados del alumbrado público por lo que el Municipio debe ver

quiénes son estas personas. Agrega que ha llamado a la Empresa FRONTEL que es la empresa que presta Servicios a la Municipalidad por lo que consulta si están trabajando con ellos porque cuando hay cortes o luminarias apagadas por meses, Seguridad Pública debiera estar trabajando en conjunto con las Juntas de Vecinos el tema, ya que cuando se presentan ese tipo de situaciones esas se tratan de resolver en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.

La Sra. Carmen Aravena, informa que ha conversado la situación con la Empresa FRONTEL, quienes se desentienden del tema e indica que el otro problema es que muchas veces los locatarios refieren que han sido autorizados por el Sr. Alcalde para colgarse de la luz, a los cuales ha increpado solicitando dicho permiso pero se desentienden del tema.



*Recordar que la seguridad ciudadana depende de cada uno de nosotros y de la educación que les demostremos a nuestros hijos.*

*Gracias.*

El Concejal Américo Lantaño, señala que una oportunidad en la Plaza de Armas "Siete Fundaciones" le hicieron daño a una estatua.

La Sra. Carmen Aravena, indica que no tienen guardias las 24 horas del día y efectivamente no hay un turno cubierto en la Plaza de Armas, pero se hizo la reparación respectiva, además manifiesta que es difícil controlar a las personas y la plantación de las flores alrededor de las estatuas se realizó con el objetivo de que la gente no pasara más allá pero no les importa y lo hacen igual.

El Concejal Marco Orellana, expresa que hace falta señalética en la Plaza de Armas para que la gente esté más informada sobre sus árboles y flores.

La Sra. Carmen Aravena, manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Marco Orellana ya que es importante e incluso las señaléticas son necesarias en el Parque Vergara.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, ofrece palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sergio Paredes, consulta por las cámaras de seguridad en las calles Colima/ Cautín, Colima/Lientur, Bavieria/Avda. O'Higgins, Campo de Marte/Avda. O'Higgins, Parque Vergara y

Banco Estado, qué sucede cuando están filmando y ocurre un delito in fraganti, cuál es la responsabilidad que le cabe a la Municipalidad respecto a eso o solo le facilita las imágenes a Carabineros.

La Srta. Carmen Aravena, señala que eso se está monitoreando en conjunto con Carabineros por lo que al suceder algún accidente ellos concurren al instante.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que si hay 4 personas contratadas para monitoreo la consulta es si trabajan las 24 horas.

La Srta. Carmen Aravena, indica que efectivamente trabajan las 24 horas con diferentes turnos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hace tiempo atrás hubo un importante robo, y en ese momento se cuestionó el funcionamiento de las cámaras de seguridad, porque deberían estar las imágenes, lo que le hace dudar en cuanto a si la persona estaba grabando en ese momento o no.

La Srta. Carmen Aravena, expresa que la grabación de las imágenes es automática y dura un mes y para solicitar las imágenes debe ser el Tribunal el que lo solicite al Municipio y a su vez éste solicite a ASENCO, las grabaciones del día y la hora aproximada del suceso.

El Concejal Américo Lantaño, indica que si ese es el caso por qué Carabineros o quien estuviese a cargo no dió con los ladrones.

La Srta. Carmen Aravena, consulta por la fecha del robo consultado; indicándole el Concejal Américo Lantaño que no lo recuerda, a su vez señala que las cámaras de seguridad están funcionando desde Noviembre del año 2014.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que se deben separar las cosas, porque las cámaras están como apoyo de prueba y a Carabineros, por lo que los operadores no tienen mayor responsabilidad en eso.

La Srta. Carmen Aravena, expresa que los guardias de la Plaza tienen línea directa con ASENCO, no al 133 sino a la central y son ellos quienes realizan la llamada.

La Presidenta del Concejo (s), Sra. Margaret Molina, manifiesta que siente que a la Oficina de Seguridad Pública que depende de la Municipalidad le ha faltado presencia en la comunidad, en términos de que es una Oficina que está interesada en la seguridad ciudadana, por lo que consulta quien más ayuda a la Srta. Carmen Aravena en el funcionamiento de la oficina.

La Srta. Carmen Aravena, informa que es solo ella quien trabaja en la Oficina de Seguridad Pública.

La Presidenta del Concejo (s), Sra. Margaret Molina, indica que es un tema del que hay que preocuparse, ya que como Concejales y Municipio reciben inquietudes respecto al funcionamiento de la oficina. Le pide excusas a la Srta. Carmen Aravena, en términos de que la gente dice que cuando estaba la Srta. Jessica Castillo era mejor el funcionamiento de la Oficina de Seguridad Pública, pero si hay una sola persona en la oficina no es mucho lo que se puede hacer. Sugiere fortalecer esta Oficina porque además el rol de la Srta. Carmen es también visitar los locales nocturnos con PDI, Carabineros, a través de rondas, participar de las Mesas de Trabajo y ayer cuando se dió la Cuenta Pública de Carabineros se dijo que la Municipalidad era responsable también y si hay una sola persona con razón se echa de menos como expresó la Concejal Mónica Rodríguez a la Srta. Jessica Castillo ya que ella tenía más gente trabajando, eran un equipo más grande, entonces no se está cumpliendo la función que debe cumplir la Oficina de Seguridad Pública por falta de personal.

La Srta. Carmen Aravena, señala que es difícil dado que ella está sola y encargada de todo y debe realizar varias funciones, además no existe un programa y depende de la Administración de la Municipalidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Oficina de Seguridad Pública no puede ser como el circo pobre, más aún si es una Unidad o ente tan importante para la comunidad que es necesaria, es por ello que como Municipalidad se debe trabajar en eso, porque no es posible que esté solo

una persona encargada de toda una oficina ya que no solo es redactar oficios, están las fiscalizaciones y rondas nocturnas, un trabajo difícil y arduo para una persona, por lo tanto, no se le puede exigir resultados si trabaja en esas condiciones, pero sí la felicita por el trabajo realizado.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la Municipalidad no le ha dado la verdadera importancia o relevancia que tiene la Oficina de Seguridad Pública, dado al aumento de delincuencia en la ciudad.

El Concejal Marco Orellana, da los agradecimientos a la Srta. Carmen Aravena por la presentación realizada y concuerda con que se debe fortalecer la Oficina de Seguridad Pública porque la gente se siente vulnerable y con eso se les está dando a los delincuentes la ocasión para realizar un nuevo delito. En cuanto a la iluminación de la Plaza de Armas considera que es necesaria no solo por su belleza sino porque congrega mucha gente nocturna, por un tema de estética y porque es nuestra cara visible. Estima que si están funcionando las 6 cámaras eso es positivo, en cuanto al caso de las personas que resguardan, la garita de la Plaza de Armas tenía un cartel de información lo que en la realidad no es así por lo que debe decir que es una garita de Seguridad Pública.

La Encargada de Seguridad Pública, Srta. Carmen Aravena, informa que por normativa no puede haber guardias dentro de un espacio público y ellos son cuidadores de espacios públicos porque los únicos encargados son Carabineros.

El Concejal Marco Orellana, señala que le parece valorable el hecho de que la Srta. Aravena pueda exponer de esta manera y está de acuerdo en plantear al Sr. Alcalde el aumento de la dotación de la Oficina de Seguridad Pública.

La Srta. Carmen Aravena, expresa que realizó anteriormente la formulación del equipo necesario para la Oficina y una de ellas sería alguien que esté a cargo de la formulación de proyectos para no traer más trabajo a la Municipalidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que en la garita de la Plaza de Armas "Siete Fundaciones", le comentaron que aparte de ocuparla el nochero estaría siendo ocupada por otras personas.

La Srta. Carmen Aravena, informa que hay dos turnos uno en la mañana y otro de 23:00 a las 07:00 horas de la mañana y agrega que en una oportunidad encontró una caja platanera dentro de la garita, lo que no corresponde por lo que efectuó el llamado de atención correspondiente, además señala que es angolina, tiene todo el compromiso para sacar este asunto adelante, confía en sus capacidades, tiene buenas relaciones con las Juntas de Vecinos con las que trabaja al igual que con la PDI y Carabineros.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, agradece la exposición y manifiesta a la Srta. Aravena que no diga que todo lo puede hacer porque si fuese así habría mayor impacto en la comuna y no lo hay, pero lo bueno es que se está trabajando en el tema. Agrega que planteará al Sr. Alcalde el aumento de personal e implementación en la Oficina de Seguridad Ciudadana.

**4.- EXPOSICIÓN INGENIERO MEDIOAMBIENTAL  
SR. GABRIEL ARTIGAS GARCÉS  
TEMA: APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL**

Don Gabriel Artigas Encargado de la Unidad de Medioambiente, saluda al Concejo Municipal y comienza con la exposición la cual se inserta a continuación:



**COMPENDIO UNIDAD MEDIO AMBIENTE  
CUENTA PÚBLICA AÑO 2014**

La Unidad de Medio Ambiente ha tenido una importancia en la Gestión Municipal, desde su conformación en Junio del año 2013 hasta la actualidad, con un claro objetivo de avanzar de forma integral y sistemática en los procesos de desarrollo sustentable que impliquen un trabajo transversal desde las direcciones municipales hasta la comunidad en general. Esto basado en la génesis de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

## GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.

La Ilustre Municipalidad de Angol, durante el año 2014 llevo a cabo la postulación y posterior proceso del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). El cual según dictamen de Ministerio del Medio Ambiente obtuvo en nivel de **CERTIFICACIÓN BÁSICO**, en vías al Nivel Intermedio (Fase II).

Los principales logros en este proceso desarrollado son:

- ✓ Diagnóstico Ambiental Comunal.
- ✓ Conformación Comité Ambiental Comunal (CAC).
- ✓ Conformación Comité Ambiental Municipal (CAM).
- ✓ Estrategia Ambiental.



**Diagnóstico Ambiental Comunal:** En esta primera etapa llevada a cabo en el proceso de certificación ambiental, se pudo identificar las debilidades y fortalezas con que cuenta el municipio, abordando un 75% temática de gestión interna municipal y un 25% de temáticas ambientales a nivel comunal.

**Conformación Comité Ambiental Comunal:** La gestión Ambiental local constituye un proceso transversal y permanente relacionado con los procesos en la direccionalidad en la toma de decisiones a nivel local de material ambientales. En este contexto en la actualidad el Comité Ambiental Comunal está conformado como un órgano participativo y de manera formal con representantes en su directorio de diferentes organizaciones público y privado de la comuna.

| NOMBRE           | CARGO                    | ORGANIZACIÓN        |
|------------------|--------------------------|---------------------|
| JULIO GALLEGOS   | PRESIDENTE               | BOSQUES ARAUCO      |
| PATRICIA OTTONE  | SECRETARIA               | D.A.S               |
| MERCEDES MORALES | 1 <sup>ER</sup> DIRECTOR | JVV EL VERGEL       |
| JUAN HERNÁNDEZ   | 2 <sup>DO</sup> DIRECTOR | NAHUELBUTA AVENTURA |
| GUIDO CAMPOS     | TESORERO                 | JVV EL ROSARIO      |
| GABRIEL ARTIGAS  | SECRETARIO TÉCNICO       | MUNICIPAL           |

**Conformación Comité Ambiental Municipal:** El Comité Ambiental está constituido mediante Ordinario Alcaldicio N° 275, y está presidido por la máxima autoridad de la comuna, además de los directores y/o jefes de departamento. El objetivo del Comité Ambiental Municipal (CAM) es su apoyo constante en el actual nivel de certificación obtenido por el municipio además de sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y/o Estudios de impacto ambiental de proyectos que pretendan establecer en el territorio.

| NOMBRE                     | CARGO                          |
|----------------------------|--------------------------------|
| OBDULIO VALDEBENITO BURGOS | ALCALDE                        |
| JUAN ALMENDRAS OPAZO       | ADMINISTRADOR MUNICIPAL        |
| VÍCTOR HUNTER CEA          | DIRECTOR SECPLA                |
| ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  | DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES     |
| MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE   | JEFA DE PLANES Y PROGRAMAS     |
| TAMARA CARVAJAL SAGREDO    | DIRECTORA DIDEKO               |
| ÁLVARO URRA MORALES        | DIRECTOR DE TRANSITO           |
| MARTA AGUILERA MARTÍNEZ    | PRESIDENTA ASE MUCH            |
| JUAN SALAZAR GARCÍA        | DIRECTOR DEM                   |
| DANIEL SALINAS MUÑOZ       | COORDINADOR CULTURAL MUNICIPAL |
| GABRIEL ARTIGAS GARCÉS     | SECRETARIO TÉCNICO             |

### Estrategia Ambiental

La Estrategia Ambiental Comunal, es un instrumento que busca mejorar la gestión ambiental de la Ilustre Municipalidad de Angol, bajo lineamientos de un desarrollo armónico de sus recursos y territorio.

La Misión de la Estrategia Ambiental Comunal está fundamentada en mejorar la calidad de vida de la comunidad a través del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, utilizando como principal herramienta la educación ambiental y participación ciudadana.

Esta Estrategia Ambiental está basada en tres líneas las cuales fueron desarrolladas en el proceso de diagnóstico ambiental comunal.

**Línea Estratégica I.** Protección, limpieza y mantención de cuerpos de agua.

**Línea Estratégica II.** Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje.

**Línea Estratégica III.** Tenencia responsable de mascotas y salud animal.

#### **FONDO PROTECCIÓN AMBIENTAL**

El Fondo de Protección Ambiental (FPA) es el primer y único fondo concursable de carácter ambiental que existe en el Estado, su administración depende del Ministerio del Medio Ambiente. Durante el año 2014 la Ilustre Municipalidad de Angol de forma conjunta con la organización Huerto Orgánico Tierra Viva de Angol, postulo mediante proyecto **9-G-085-2015** denominado; “Implementar unidades ambientales y agroecológicas en un espacio público de huerto en Barrio Los Lagos de Angol” bajo línea Gestión Ambiental Local. Resultando aceptado y adjudicado por un monto \$5.000.000.-

#### **RECICLAJE COMUNAL**

En marco de este accionar la Ilustre Municipalidad de Angol, ha establecido durante el transcurso del año 2014 la potencialización de la segregación de residuos en el origen.

- ✓ 75 Mallas para el Reciclaje de Plásticos.
- ✓ 14 Campanas de Reciclaje de Vidrio.
- ✓ 10 Puntos Verdes Vecinales.
- ✓ 1 Punto de Acopio y segregación Punto Verde

Llegando a establecer la Red de Reciclaje más extensa de la Región de la Araucanía de Administración Municipal.

| MATERIAL        | TONELADAS |
|-----------------|-----------|
| VIDRIO CAMPANAS | 32 T.     |
| PUNTO VERDE     |           |
| PAPEL & CARTON  | 28 T.     |
| PLASTICOS       | 26 T,     |
| VIDRIO          | 52 T.     |

También de forma homologa se retiran para su posterior reutilización aceite de origen vegetal a 25 locales de la comuna (restaurantes, comida al paso, etc.)

#### **EDUCACION AMBIENTAL**

La educación informal abordada por la Unidad de Medio Ambiente, se enfocó en el proceso de certificación ambiental de establecimientos educacionales los cuales de forma holística ingresaron al **Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)**.

Los establecimientos certificados en el proceso 2014.

Municipales: Liceo Comercial Armando Bravo Bravo – Colegio Aragón – Escuela Villa Huequén

Particulares: Escuela Lucila Godoy Alcayaga

#### **PLAN DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA 2014.**

El Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina, fue postulado y adjudicado durante el 2014 para ejecutarlo en el presente año, En el caso referencial de la Región de la Araucanía específicamente en la Provincia de Malleco la única comuna adjudicada vía postulación correspondió a la Ilustre Municipalidad de Angol con una meta referencial de 1132 esterilizaciones masivas con un valor asociado de \$ 20.367.000, los cuales son proporcionados por SUBDERE, homólogamente el Municipio también adquirió un compromiso de forma de aumentar el beneficio a la comunidad con 300 castraciones y 100 esterilizaciones en el transcurso de esta primera etapa(Clínica Veterinaria). Estableciéndose un histórico en el número de atenciones a realizar en el transcurso de los meses desde Abril a junio 2015, con un total de 1632 atenciones de forma gratuita a la comunidad.

#### **PROGRAMA CONTROL DE POBLACIONES CANINAS**

Se llegó a diversos establecimiento educacionales, otorgando charlas a los alumnos acerca de cómo debe cuidar a su mascota, además en la comuna se realizó el primer taller de capacitación de monitores docentes sobre tenencia responsable de mascotas, se preparó a profesores representantes de cada colegio, para entregar a sus alumnos toda la información necesaria respecto a los cuidados óptimos de una mascota, prevención de enfermedades zoonóticas y protección animal

Durante el año 2014 se logró trabajar el 75% de los establecimientos urbanos de Angol, entre ellos Liceo de Industrial de Angol, Colegio Alemania, Escuela El Mirador, Escuela Hermanos Carrera, Colegio San Francisco De Asís.

Se gestionaron 270 cupos para esterilización masiva, priorizando la población callejera, trabajando directamente con agrupaciones animalistas que ayudan en la búsqueda y captura de perras en situación de riesgo gestacionales más próximo.

En estos operativos se utilizó el marcaje con tatuajes en el pabellón auricular de las perras intervenidas, al momento de capturarlas.

### **CAMPAÑA DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN PERROS NAHUELBUTA**

Campaña de vacunación y desparasitación de perros y talleres de sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas en torno al Parque Nacional de Nahuelbuta, por un monto de \$ 4.000.000, en concordancia a la Protección Directa de Zorro de Darwin, especie que se encuentra en la actualidad en peligro crítico, con una población estimada de 100 ejemplares en sector Nahuelbuta.

Beneficiarios directos población rural de zona buffer de Nahuelbuta.

### **CONVENIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANGOL 2014**

#### **ABRIL 2014**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL COMITÉ NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA (CODEFF) Y CRISTALERIAS TORO SpA.**  
Instalación de Campanas de Reciclaje Vidrio.

#### **MAYO 2014**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN MUNICIPALIDAD DE ANGOL Y BIOILS S.P.A.**

Retiro de Aceites Usados de Origen Vegetal.

#### **JUNIO 2014**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EMPRESA CHILERECICLA PARA RECEPCIÓN FINAL DE RESIDUOS ELECTRONICOS.**

Feria de Reciclaje Electrónico.

#### **JUNIO 2014**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.**

Certificación Ambiental SCAM.

#### **ITOS PROYECTADOS PARA 2015**

- I FERIA DE RECICLAJE ELECTRONICO EN LA COMUNA DE ANGOL  
Campaña de reciclaje de residuos electrónicos y eléctricos, cuyo propósito es brindar la oportunidad a todas aquellas personas naturales de la comuna, para que puedan reciclar sus artículos electrónicos en desuso sin costo, se llevara a cabo en el mes de Mayo.
- CAMPAÑA AIRE LIMPIO  
Campaña de sensibilización a la comunidad en post del mejoramiento de la calidad de vida asociado al aire que respiramos y al buen uso del artefacto residencial y leña como combustible.
- II SEMINARIO MEDIO AMBIENTE  
Seminario orientado en el marco del día Mundial del Medio Ambiente para estudiantes secundarios de los establecimientos municipales y subvencionados.
- INAUGURACIÓN Y APERTURA CLINICA VETERINARIA  
Clínica Veterinaria Municipal, para prestaciones primarias de forma gratuita a la comunidad.
- CERTIFICACIÓN FASE INTERMEDIA SCAM (MINISTERIO MEDIO AMBIENTE).

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta respecto a las esterilizaciones que se realizaron en el Barrio San Sebastián ya que en la práctica no entendía como se iba a aplicar, teniendo entendido que una empresa ganó la licitación.

Don Gabriel Artigas, señala que son 12 Juntas de Vecinos Urbanas y 1 Junta de Vecinos Rural, además concurrió el Coordinador Regional a ver cuál eran las sedes más idóneas para realizar el trabajo e indica que como Departamento estipularon 18 de las cuales solo quedaron 12 sedes, quedaron fuera las que tenían piso de madera. En cuanto a la distribución de perros hicieron una especie de escrito donde según la densidad demográfica, se estipularon 120 en 2 o 3 Juntas de Vecinos, la Población Nahuelbuta tiene en el sector Galvarino. En la población Nahuelbuta hay mucho perro, el requisito para optar al beneficio es que se tiene que participar en una charla a las 10:00 horas y después volver a las 16:00 horas con una mascota y ver si califican o no, la supervisión es directa y la coordina la Veterinaria Catherine Fuentes, hay dos médicos veterinarios los cuales fueron licitados y el Municipio entrega los recursos, cada esterilización tiene un costo de \$18.000.- aproximadamente, ya que cuando se presentó el Proyecto se presentó con un rango de costo de entre \$15.000.- a \$22.000.-, se propuso una meta de 1.000 esterilizaciones la cual la subieron a 1.100, licitación a la cual se presentaron 3 oferentes, y el que se la adjudicó ofreció 1.132 esterilizaciones y son de la ciudad de Talcahuano, más 300 castraciones que ofreció el Municipio y 200 esterilizaciones más en la futura Clínica Veterinaria, las cuales se llevarán a cabo hasta el mes de Junio, siendo este el mayor operativo de la comuna de Angol.

El Concejal Marco Orellana, consulta si junto con las esterilizaciones se va a insertar el microchip a los perros.

Don Gabriel Artigas, expresa que viene incorporado con una tecnología de chip móvil, el cual es patrocinado por la SUBDERE, no lo coloca el oferente.

El Concejal Américo Lantaño, desea saber si con ese chip se va a poder tener la información del dueño del perro.

El Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas, expresa que se debe tener una aplicación en el móvil para poder obtener esa información.

El Concejal Sergio Paredes, consulta a Don Gabriel Artigas, si existe la posibilidad de instalar dos campanas de reciclaje más en el sector donde vive, ya que hay muchas botellas para depositar.

El Concejal Marco Orellana, se adhiere a la solicitud y solicita también la instalación de campana en el sector Villa Mirasur.

Don Gabriel Artigas, indica que verá la posibilidad pero no se compromete con una fecha para la posible instalación de las campanas de reciclaje.

El Concejal Américo Lantaño, desea saber si antes de instalar las campanas de reciclaje se realiza una socialización en el sector, porque hace unos días un vecino del Sector La Peta estaba indignado porque pusieron una campana en la esquina de su casa, es por eso que consulta si se sociabilizó con los vecinos porque dicen que les trae basura, lo mismo pasa en otros sectores. Sugiere que a lo menos se informe a los vecinos que se va a instalar una campana y cuál es el convenio que existe con el retiro de los cartones ya que ha encontrado el cartón tacconeado de papeles y de basura, consulta si existe un cronograma donde alguien retire esto y vaya limpiando, porque el tema es que se junta con otras basuras y se provoca un micro basural, solicita que se sociabilice, que el retiro de estos contenedores sea más frecuente y que sea más efectivo, la idea es buena pero cuando la gente ve que eso no está resultando, empiezan a mirar de otra manera estos contenedores.

Don Gabriel Artigas, entiende lo planteado en cuanto a la campana de reciclaje del sector La Peta, pero fue solicitada por un vecino del sector, el tema es que existe la problemática de que los vecinos no tienen mayor relación con la Junta Vecinal y es ésta quien solicita la campana para su instalación.

El Concejal Sergio Paredes, solicita que se retire la campana y la ubiquen en calle Colima con Covadonga.

Don Gabriel Artigas, indica que la empresa que tiene la licitación es Comercial Morcas, cuyo Representante Legal es Don Roberto Moreno y tienen la concesión hasta el mes de septiembre de 2015, el tema es que se puede limpiar y en 24 horas va a estar igual, porque la gente no solo deja papeles y cartones, sino que perros muertos, mariscos, etc., y no es un problema solo de esta comuna sino que es un problema a nivel país.

Don Gabriel Artigas, comienza con la exposición de Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal la cual se inserta



#### Objetivos del SCAM Nivel Básico



##### OBJETIVOS GENERALES

Instalar de forma inicial el sistema de certificación ambiental en el municipio para facilitar la integración de la temática ambiental en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista en la gestión ambiental local del municipio.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar diagnóstico ambiental municipal y comunal.
2. Constituir la organización básica para el desarrollo de SCAM en el municipio.
3. Promover la participación de la comunidad en el desarrollo del diagnóstico ambiental comunal, la construcción de la estrategia ambiental comunal y la constitución de comité ambiental comunal.
4. Difundir transparentemente a la comunidad tanto a nivel local como nacional los avances logrados por el municipio en el proceso de certificación ambiental.
5. Generar las condiciones necesarias para que el municipio, una vez certificado, continúe con su proceso de certificación ambiental en la fase siguiente.

**Beneficios**

- Prestigio institucional frente a la comunidad.
- Involucramiento de los funcionarios(as) y ciudadanos(as), favoreciendo la gobernanza y la PAC.
- Optimización de la energía, consumo de agua y disminución de los desperdicios y emisiones (disminución de los costos).
- Formación de capital cognitivo socio-ambiental en la comuna.
- Garantía de eficiencia y eficacia en la gestión ambiental y mejor calidad en la evaluación de proyectos en el SIEA, entre otras.
- Estabilidad del sistema gestión ambiental independiente de los cambios de autoridades.
- Mayores oportunidades para capacitación funcional y la inyección de recursos mediante puntajes adicionales en el FPA.
- Incorporación al programa barrio sustentable.

Ilustre Municipalidad Angol | Unidad Medio Ambiente

3

**Aporte del MMA**

- **Apoyo en asistencia técnica y actividades.**
- **Difusión local**
- **Difusión nacional**
- **Cobertura en los medios de prensa.**
- **Ceremonia de entrega de Certificado**

**Meta esperada de cumplimiento: 90%**

Ilustre Municipalidad Angol | Unidad Medio Ambiente

4

El Concejal Sergio Paredes, desea saber lo que pasa con las botellas, pilas, si existe algún contendor porque también apareció una convocatoria de reciclaje de celulares, etc., aceite quemado domiciliario.

El Concejal Marco Orellana, señala que existen contenedores en el Municipio, Dirección de Tránsito, DIDEKO, Centro Cultural, Turismo.

El Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas, expresa que existe un convenio con la Empresa “Bravo Energy” para el retiro de baterías de vehículos; en cuanto al retiro aceite solo existe el retiro domiciliario para restaurantes.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que es importante también el retiro de aceite domiciliario.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que lo expuesto sea un desafío para la comisión medioambiente para trabajar el tema.

El Concejal Marco Orellana, consulta si se puede ampliar el convenio, para que se pueda ubicar contenedores para ese tipo de residuos.

Don Gabriel Artigas, expresa que se podría, pero debiera designarse a una persona para que haga de cabeza de serie en las poblaciones, por un tema de Control de Plagas.

El Concejal Marco Orellana, señala que se cite a Reunión Comisión Medioambiente para ver este tema e invitar a Don Gabriel Artigas, al Encargado de Aseo y Ornato Don Gastón Salvo y al ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto para el próximo jueves a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones.

El Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas continúa con la exposición:

**DICTAMEN MINISTERIO MEDIO AMBIENTE****ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL**

**“Acta Ordinaria N° 11”**



La misión comunal será mejorar la calidad de vida de la comunidad a través del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la participación ciudadana.

| Estrategia Ambiental comunal "Estrategia Ambiental para la Comuna de Angol" |   |   |
|---|---|---|
| <b>Misión</b>   | La misión comunal será mejorar la calidad de vida de la comunidad a través del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad de Angol. |   |
| <b>Línea 1:</b><br>Protección, limpieza y mantenimiento de cuerpos de agua  | <b>Programa de acción 1:</b><br>LIMPIEZA DE CANALES Y CUERPOS DE AGUA<br><br><b>Programa de acción 2:</b><br>DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN AMINORAR LOS DAÑOS PRODUCIDO POR LAS FORESTALES.  | <b>Proyecto1:</b><br>Programa de limpieza de canales en los sectores más contaminados, priorizando el sector urbano, en periodo pre invernal de los canales por parte del municipio con participación de los vecinos de los sectores afectados.<br><br><b>Proyecto2:</b> Identificar los cuerpos de agua en zonas de plantación. Identificar las principales empresas forestales que generan daños en los cauces de agua natural.<br><br>Definir los daños producidos por las empresas forestales.<br><br>Realizar una mesa de trabajo con las empresas forestales, la municipalidad y la Comunidad |
|   |   | Financiamiento: \$ 4.000.000.-  |

7

| Estrategia Ambiental comunal "Estrategia Ambiental para la Comuna de Angol" |   |   |
|---|---|---|
| <b>Línea 2:</b><br>Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje.        | <b>Programa de acción 1:</b><br>Educación a la comunidad en relación al reciclaje y manejo de residuos sólidos. | Charlas educativas sobre reciclaje y manejo de residuos a las Juntas de Vecinos, Escuelas, Colegios y a sus respectivos Centros de Padres y Apoderados.<br><br>Financiamiento: \$ 500.000.-   |
|   | <b>Programa de acción 2:</b><br>Reciclaje Escolar   | Proyecto1:<br>Recuperar materiales reciclables producidos al interior de los colegios, mediante la instalación de contenedores para la separación de origen de los residuos (plásticos PET, latas de aluminio, papeles y cartones). En un mínimo de 2 escuelas.<br><br>Financiamiento: \$ 500.000.- |

Don Gabriel Artigas, señala que sería importante que el Concejo Municipal visitara el Vertedero Municipal para que vieran los distintos avances y cambios que ha sufrido el Vertedero.

El Concejal Américo Lantaño, propone que esa visita quede en Tabla para la próxima Sesión de Concejo Municipal.

El Concejal Marco Orellana, consulta si la empresa Hidroangol entró en funciones.

El Concejal Américo Lantaño, indica que existe una visita pendiente para ir a ver la bocatoma.

El Concejal Marco Orellana, sugiere coordinar para el próximo miércoles ambas visitas, HidroAngol y el Vertedero Municipal.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, manifiesta que la gente reclama porque el agua está café por lo que sería bueno coordinar la visita con el Representante de la Empresa.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cual es el rumbo a seguir cuando existen probabilidades de que el agua está contaminada, color naranja, lo cual puede ser por el movimiento de tierra.

Don Gabriel Artigas, señala que el tema del muestreo de aguas se debe realizar con un protocolo, porque si no el resultado estaría alterado, sería conveniente enviar a alguien del Servicio de Salud y tomar esas muestras.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que un vecino del sector lo invitó a observar el agua y efectivamente era de un color diferente, por lo que solicita un Informe porque hay mucha gente que va al Hospital, SAPU, CESFAM, que han llegado con problemas estomacales, debiéndose indicar cuantas personas se han atendido este último tiempo por dolores estomacales.

#### ACUERDO N° 154

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Departamento de Salud Municipal disponer la elaboración de Informe Estadístico relacionado con número de pacientes que han concurrido por atención médica a los distintos CESFAM, CECOF, SAPU y Postas Rurales por problemas estomacales y gastroenteritis desde el año 2014 a la fecha, dado que existe inquietud por la calidad del agua potable de la Comuna, la que supuestamente contendría componentes dañinos para la Salud de las personas.

| Estrategia Ambiental comunal   |   | "Estrategia Ambiental para la Comuna de Angol"   |   |
|--|---|--|---|
| <b>Línea 2:</b><br>Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje. | <b>Programa acción 4:</b><br>Compostaje domiciliario comunitario y municipal. | <b>de Proyecto1:</b><br><br><b>Proyecto 1:</b><br>Promover y desarrollar el uso de composteras en el sector urbano para disminuir los residuos orgánicos a través de charlas y la entrega de una composteras a una JVV determinada. La JVV debe ser capacitada.<br>Financiamiento: \$0 | <br><b>Proyecto 2:</b><br>Generar programa para la reutilización de la basura orgánica generada en las casas, ferias libres y ocupar los desechos producidos del mantenimiento de áreas verdes y podas. |
| <b>Línea 2:</b><br>Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje. | <b>Programa acción 5:</b><br>Erradicación de Microbasurales.                  | <b>de Proyecto2:</b><br><br><b>Proyecto 2:</b><br>Campaña de limpieza realizada de manera participativa con escuelas, organizaciones y la comunidad organizada.<br>Financiamiento: \$ 500.000,-  |   |

Don Gabriel Artigas, señala estar desilusionado con el Presupuesto otorgado a la Unidad de Medioambiente ya que a pesar de que es un monto alto dentro del Presupuesto Municipal están consideradas las remuneraciones del Personal, lo que deja un monto de M\$6.000.-, para trabajar en Programas del cual ya se utilizaron M\$2.000.- con lo de la Veterinaria Municipal.

| Estrategia Ambiental comunal                                       |  | "Estrategia Ambiental para la Comuna de Angol"   |  |
|--|--|--|--|
| <b>Línea 3:</b><br>Tenencia responsable de mascotas y salud animal | <b>Programa acción 1:</b><br>Impulsar la educación de la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas   | <b>de Proyecto1:</b><br><br><b>Proyecto 1:</b><br>Realizar un mínimo de 2 talleres por semestre en la zona urbana y dos talleres por semestre en la zona rural; uno sobre tenencia responsable de mascotas y otro taller sobre zoonosis  | <b>Proyecto 2:</b><br>Catastro y registro de la población de mascotas. |
| <b>Línea 3:</b><br>Tenencia responsable de mascotas y salud animal | <b>Programa acción 2:</b><br>Operativo sanitario de esterilización, vacunación y desparasitación de mascotas (convenio con casa de educación Superior) | <b>de Proyecto2:</b><br><br><b>Proyecto 2:</b><br>Formar una alianza con una institución de educación superior para la ejecución anual de campañas de esterilización de hembras, además de la vacunación y desparasitación de mascotas (para así disminuir la propagación de plagas y enfermedades de origen zoonótico | Financiamiento: \$ 500.000,-   |

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que en el sector de Piñón Blanco, le comentaron que en el sector La Mona también se estaba viendo la posibilidad de un parque eólico y que iba a afectar el normal funcionamiento del aeródromo, el cual actualmente recibió recursos para su modernización, por lo que le gustaría saber a quién le corresponde ver esa situación porque en definitiva va a afectar el aeródromo. Agrega que si hay inversión o proyectos que se den a conocer el tiempo oportuno para estar informados y activar mecanismos de defensa ya que el espacio es parte del territorio, y si eso va a afectar como comuna de tener un aeródromo se debiera tener información al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que sería interesante e importante colocar en conocimiento al Concejo Municipal respecto de temas de esta índole.

El Concejal Américo Lantaño, indica que sería importante dar a conocer la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas a la comunidad y solicita que Don Gabriel Artigas dé a conocer la Ordenanza ya que hoy nadie la conoce, porque dentro de esa Ordenanza hay acciones concretas

de la Tenencia Responsable de Mascotas, sanciones y posibilidad de denunciar a quienes tienen sus mascotas en la calle, para que la gente la conozca.

Don Gabriel Artigas, expresa que lo que se está realizando es que la gente que está asistiendo a reuniones de esterilizaciones, se les está entregando la Ordenanza de la Tenencia Responsable de Mascotas, también se verá próximamente la Ordenanza de las bolsas plásticas y que tenga la difusión a través del ítem correspondiente y costos asociados, ya que debe existir un compromiso económico una vez terminada la Ordenanza, para darla a conocer mediante la difusión correspondiente.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que con la Concejal Mónica Rodríguez se había comenzado a trabajar en la Ordenanza de las bolsas plásticas en la comuna la cual quedó estancada porque hay una jurisprudencia de Contraloría que norma al respecto; sin embargo ya pasó la primera etapa en la Cámara de Diputados, por tanto se debiera hacer una pre ordenanza, mientras no se autorice a la Municipalidad a dictar la Ordenanza definitiva.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, consulta a Don Gabriel Artigas respecto a la difusión de la Ordenanza de la Tenencia Responsable de Mascotas, indicando que faltan recursos económicos para dicha difusión.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que el Concejo Municipal consulte cuántas son las Ordenanzas que se necesitan difundir.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que difiere del material escrito ya que a nivel nacional, la difusión puede ser oral, visual o a través de los medios de comunicación, radio, tv si no la gente no lo va a percibir y algo lo más didáctico posible; sin embargo, la gente escucha radio y se queda en el oído y hasta se podría hacer perifoneo en distintos sectores porque es la única forma para mejorar este sistema ya que si no se va a continuar teniendo el mismo problema actual, ya que hay muchas Ordenanzas pero no se conocen. Considera que el Sr. Artigas puede hacer un excelente trabajo pero queda todo en el papel y después se desconoce el trabajo realizado, y conseguir los recursos financieros para que eso se pueda hacer.

Don Gabriel Artigas, expresa estar de acuerdo con el plan de difusión para llevarlo en diversas líneas de acción.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, propone diseñar una bolsa publicitaria de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas con el logo de la Municipalidad.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que hay medios de comunicación a los que se les paga mensualmente, se pudiera hacer tips o cuñas para orientar a la comunidad de distintos eventos, así como Don Carlos Henríquez habla de los show puede ayudar en esto de la difusión de la Ordenanza de Mascotas, también se pueden dar a conocer todos los temas específicos que sean posibles de realizar, no tiene problema en difundir en la Radio en que trabaja estos programas.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que es importante valorar lo que dice el Concejal Mauricio Jiménez, y si le da la oportunidad a él como Presidente de la Comisión de Medioambiente de asistir junto a Don Gabriel Artigas y difundir las actividades que se están realizando en beneficio de la comunidad sería algo muy positivo.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que no habría ningún problema al respecto y podría ser en el horario entre 12:00 y 13:30 horas, todos pueden ir ya que como Concejo Municipal están muy callados y no se está dando a conocer todas las cosas que se están realizando, la idea es que se ayuden entre todos.

Don Gabriel Artigas, solicita la certificación en que se indique que se dio a conocer la Estrategia Ambiental al Concejo Municipal.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a consideración del Concejo Municipal la Certificación Ambiental solicitada.

#### ACUERDO N° 155

- El Concejo Municipal certifica que Don Gabriel Artigas Garcés, profesional de la Unidad de Medioambiente de la Ilustre Municipalidad de Angol, informa que luego de efectuada la postulación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) durante el año 2014 y según dictamen del Ministerio del Medio Ambiente se obtuvo el Nivel de Certificación Básico en vías al Nivel Intermedio (Fase II) el que a su vez es aprobado por el Concejo Municipal.

#### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 94 del Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Don Rodrigo Alarcón Cerda de fecha 14.04.2015 en que solicita al H. Concejo Municipal aprobación que permita la continuidad de los Programas Prodesal Módulo Angol y Módulo Maitenrehue en Convenio con INDAP que beneficiarán a través de la asesoría técnica y recursos económicos a 314 agricultores de la Cordillera de Nahuelbuta y del Valle de Angol. El monto obligatorio del aporte municipal es de un 10% el cual fue solicitado y aprobado en el Presupuesto Municipal año 2015 calculado el valor en UF al 01 de enero de 2015.

#### ACUERDO N° 156

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la continuidad de los Programas Prodesales Módulo Angol y Módulo Maitenrehue en Convenio con INDAP que beneficiarán a través de la asesoría técnica y recursos económicos a 314 agricultores de la cordillera de Nahuelbuta y del Valle de Angol con un aporte municipal del 10% el que fue aprobado en el Presupuesto Municipal año 2015 calculado el valor en UF al 01 de enero del presente año por un total de \$7.026.410.-
- Prórroga de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 06.04.2015 del Periodista Andrés Forcelledo debiéndose aprobar las Funciones del profesional.

#### ACUERDO N° 157

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Periodista, ANDRÉS FORCELLEDO PARADA, quien se encuentra prestando servicios profesionales en el Dpto. de Comunicaciones en calidad a Honorarios, a contar del 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 2015 con cargo al Item 21 del Presupuesto Municipal vigente.

#### FUNCIONES:

- Mantener una buena relación con los Medios de Comunicación, Locales y Regionales habilitando información referente a las actividades municipales
- Elaborar, redactar y cubrir los eventos y actividades que atañen al quehacer municipal
- Organizar, planificar, coordinar y dirigir las distintas actividades protocolares del Municipio
- Mantener informado y comunicado de la contingencia comunal a todo el organismo municipal

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la Sra. Constanza Torres Salvo está trabajando como encargada de la Oficina OMIL.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que todavía no se ha elaborado el Contrato de Trabajo de la referida.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere tomar el Acuerdo de Concejo de no aprobar las funciones de la profesional, en atención a que en la Sesión anterior quedó pendiente de resolución.

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación de las Funciones de la Encargada de la OMIL, Srta. Constanza Alejandra Torres Salvo.

Votan a favor: No hay

Votan en contra: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

#### **ACUERDO N° 158**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de la contratación efectuada a la profesional Constanza Alejandra Torres Salvo como Encargada de la Oficina de Intermediación Laboral OMIL y a través de qué ítem del Presupuesto Municipal vigente, toda vez que las Funciones de la referida no fueron aprobadas por el Concejo Municipal por tener relación consanguínea con funcionarios municipales y del Área de Salud Municipal.**
- Certificado N° 04 del Dpto. de Control Interno de fecha 15.04.2015 al que se adjuntan Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2015 por un monto de M\$15.992.- y marzo de 2015 por M\$14.244.- presentadas por el Jefe de Admn y Finanzas del DAEM para la aprobación del Concejo Municipal.
- Informe N° 14 de la Jefe del Dpto. de Control (s) Sra. Jéssica Villa de fecha 13.04.2015 en que indica que ha revisado las solicitudes de Modificación Presupuestaria N° 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del Área Municipal emitida por el Jefe de Administración y Finanzas en Memorándum N° 24 de fecha 13.04.2015 dándole sus visto bueno para la posterior autorización del Concejo Municipal.

El Pdte. de la Comisión Finanzas, Concejal Sergio Paredes solicita que se requiera a los Directivos de las Áreas de Educación, Salud y Municipal y a la Dirección de Control Interno que hagan llegar las Modificaciones Presupuestarias a lo menos con una semana de anticipación tanto al Pdte. de la Comisión como a sus integrantes para que éstas puedan ser analizadas.

#### **ACUERDO N° 159**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Control y a los Dptos. De Educación, Salud y Municipal enviar las Modificaciones Presupuestarias con a lo menos una semana de anticipación a la Sesión de Concejo, a fin de que la Comisión Finanzas pueda analizarlas como corresponde, lo que permitirá adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo.**  
**En virtud a lo anterior quedan pendientes de aprobación las Modificaciones Presupuestarias N° 02,03,04,05,06,07 y 08 del Área Municipal y Modificaciones Presupuestarias del Dpto. de Educación correspondientes al mes de febrero de 2015 por un monto de M\$15.992.- y marzo de 2015 por la suma de M\$14.244.-**

- Memorándum N° 10 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 08.04.2015 en que informan que Don José Miguel Villalobos Sandoval, se encuentra con su Patente de Alcoholes, impaga y sin funcionamiento, ubicada en local de Avenida O'Higgins N° 802 de Angol, por lo que se requiere resolución del Concejo Municipal para proceder a su eliminación del sistema computacional.

#### **ACUERDO N° 160**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la eliminación del Sistema Computacional de la Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno clasificada como Ilimitada a nombre de Don JOSE MIGUEL VILLALOBOS SANDOVAL, ubicada en local de Avenida O'Higgins N° 802 de Angol, actualmente impaga y sin funcionamiento.**

**Con lo anterior, se da cumplimiento al art. 5º párrafo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas año 2004.**

- Memorándum N° 11 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 09.04.2015 que dice relación con solicitud presentada por la Sra. Patricia Angélica Sepúlveda Merino, quien requiere se autorice Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ser ubicada en Avenida O'Higgins N° 345 de Angol.

#### **ACUERDO N° 161**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurant Diurno o Nocturno para ser ubicada en Avenida O'Higgins N° 345 de Angol a nombre de la Sra. PATRICIA ANGÉLICA SEPÚLVEDA MERINO.**

- Memorándum N° 009 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 08.04.2015 que dice relación con solicitud de traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Arturo Prat N° 354-A al nuevo domicilio ubicado en calle Aconcagua N° 053 de Angol a nombre de Don JUAN ROBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN.

#### **ACUERDO N° 162**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Arturo Prat N° 354-A al nuevo domicilio ubicado en calle Aconcagua N° 053 de Angol a nombre de Don JUAN ROBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN.**
- Memorándum N° 044 de la Coordinadora Mujer-Convenio SERNAM, Sra. Ana López Ortega de fecha 13.04.2015 quien informa que durante dos años se ha apoyado con recursos municipales para el traslado de niños que participan del Programa 4 a 7 en la Escuela Alemania, sumándose este año la solicitud de la Escuela Huequén para que se les apoye el traslado una vez terminado el programa en el Colegio. Asimismo, indica que el Municipio compromete M\$2.700.- para licitar este servicio beneficiando a estos 2 programas de lunes a viernes a contar del mes de abril a diciembre de 2015.

#### **ACUERDO N° 163**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$2.700.- al Programa “4 a 7” para licitar el Servicio de traslado de los alumnos que participan en dicho Programa de Lunes a Viernes a contar del mes de Abril a Diciembre de 2015, según el detalle que se indica.**

| ESCUELA          | CANTIDAD DE NIÑOS/AS A TRASLADAR | MONTO APORTADO POR EL MUNICIPIO MENSUAL | MONTO ANUAL (\$) |
|------------------|----------------------------------|---|------------------|
| ESCUELA ALEMANIA | 45                               | \$150.000.-                             | \$1.350.000.-    |
| ESCUELA HUEQUEN  | 50                               | \$150.000.-                             | \$1.350.000.-    |
|                  |                                  | COSTO ANUAL PARA EL MUNICIPIO           | \$2.700.000.-    |

- Memorándum N° 29 de la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández de fecha 08.04.2015 en que en atención al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, adjunta copia del Plan Anual de la Municipalidad de Angol para las Postulaciones al Fondo Concursable de acuerdo a lo que indica la Ley N° 20.748, se requiere Acuerdo de Concejo para implementar el Plan propuesto, documento elaborado por los Directivos Municipales siguiendo las pautas enviadas por la SUBDERE , iniciativa de gran importancia ya que permite que funcionarios del Municipio (Planta y Contrata)

puedan tener continuidad de estudios en Establecimientos reconocidos por el Estado, financiando aranceles y matrículas.

#### ACUERDO N° 164

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la implementación del Plan Anual de la Municipalidad de Angol para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo que indica la Ley N° 20.748.**

**Dicho Plan fue elaborado por Directivos Municipales siguiendo las pautas enviadas por la SUBDERE y permitirá que funcionarios de Planta y Contrata puedan tener continuidad de estudios en establecimientos reconocidos por el Estado, financiando aranceles y matrículas.**

- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 1 “El Cañón”, Sra. Erika San Martín Oliva de fecha 15.04.2015 en que solicita aporte económico de \$200.000.- para financiar Acto y Cena de la primera celebración de Aniversario de la organización, la cual cumple 45 años desde la fecha de su fundación.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que 45 años de vida de la organización no es algo menor, por lo que sugiere efectuar un aporte de \$250.000.- para tales efectos.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta que desea dejar constancia en Acta respecto a que cuando llegan solicitudes de este tipo se deje establecido si invitan a los Concejales a la actividad porque se debe tener presente la ley del Lobby, a fin de que no se piense que con las invitaciones pueden influir en los aportes que efectuará el Concejo Municipal ante una determinada solicitud de recursos.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición antes referida.

El Concejal Mauricio Jiménez, propone un aporte de \$250.000.-

El Concejal Marco Orellana, sugiere un aporte de \$200.000.-

#### ACUERDO N° 165

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$200.000.- a la Junta de Vecinos N° 1 “El Cañón” para financiar Acto y Cena de celebración del 45 Aniversario de la organización a realizarse en fecha 2 de Mayo de 2015.**

- Informe del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 07.04.2015 con relación al costo que implica otorgar incentivo económico adicional a la indemnización para los 16 Paradocentes del Área de Educación Municipal en condiciones de acogerse a retiro. Se establece que 3 de los 16 paradocentes tienen derecho a percibir el Bono Post Laboral y que a los 13 funcionarios que no tienen derecho a percibirlo, se le podría otorgar un apoyo de M\$1.000.-por una sola vez, monto que ascendería a M\$13.000.- con cargo al Presupuesto Municipal. Da lectura a la Nómina correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace notar que desde la Dirección de Educación Municipal obligaron a jubilar a la Sra. María Audolina Miranda Garrido porque cumplía con la edad, pero no tenía derecho a indemnización. Considera que es un caso humano que se debió analizar mejor ya que estaba por cumplir los 15 años de servicio.

El Concejal Sergio Paredes, señala que los Directivos de Educación Municipal vinieron a meterle el dedo en la boca al Sr. Alcalde y éstas personas no tienen derecho al bono al retiro porque son paradocentes, el drama es que se les está quitando los recursos que les habría correspondido hace un tiempo atrás, por tanto Don Ricardo Pérez y Don Patricio Ulloa que son responsables catastróficamente del Dpto. de Educación Municipal y lo único que quieren es lucrar para ellos y le niegan los recursos que le corresponde a los paradocentes casi obligándolos a una jubilación que en algunos casos no correspondía, lo que considera una maldad, arbitrariedad en favor de ellos y perjudicando a estos funcionarios, siendo una vergüenza lo que han hecho con ellos e indica que no sabe si eso se podrá ver de otra forma con el Sr. Alcalde o ver otra medida porque es

prácticamente una maldad actuar casi como misericordia, además se deriva a la Municipalidad el financiamiento de lo solicitado.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán manifiesta que se está abordando el tema del bono post laboral, haciendo presente que los parados tienen derecho a indemnización.

El Concejal Américo Lantaño, aclara que estos parados lo que no reciben es el bono post laboral pero sí la indemnización de 1 mes por año e indica que el tema es que desde el Dpto. de Educación Municipal no les pueden pagar más por un tema jurídico y porque algunos parados no cumplen con los requisitos. Está de acuerdo en que lo malo fue que se adelantaron los procesos para que se fueran del Sistema estas personas.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el tema va más allá, puesto que algunos parados tienen prestamos financieros con motivo del terremoto, los que fueron utilizados para sus viviendas, los que van a ser descontados de las indemnizaciones, provocándoles el desmedro económico correspondiente, por tanto la Sra. María Audolina Miranda terminó con M\$2.300. de indemnización y sin la posibilidad de quedarse un año más.

La Pdta. del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, solicita al Pdte. de la Comisión Educación y Cultura que se reúnan para analizar esta situación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no sabe cómo en la Comisión de Educación y Cultura se podría resolver el tema cuando los despidos de los parados ya se hicieron a través del Dpto. de Educación Municipal y tampoco el Concejo Municipal puede aumentar más que M\$1.000.- dado a que ya se recibió el Informe del Dpto. de Admn. y Finanzas por tanto no es resorte de la Comisión de Educación y Cultura, además esto depende de la voluntad del Sr. Alcalde de otorgarles M\$2.000.- para que se vayan del Sistema de Educación.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que probablemente hoy no se puede resolver nada pero a futuro sí porque esta situación le va a ocurrir a otros parados y se debe sentar un precedente en este sentido, además se podría contar con la voluntad del Departamento de Educación Municipal de dejar a los parados 1 o 2 años más trabajando. Expresa su molestia en torno al tema porque tiene la sensación de que lo que se quiere es despedir gente para que queden recursos para el Sistema de Educación.

El Concejal Américo Lantaño, indica que cuando se iba a despedir al ex DAEM, Don José Echeverría Novoa se hizo la excepción con él para que no perdiera una cantidad de recursos importantes dado a que estaba por jubilar y ahí se contó con la voluntad del Sr. Alcalde de permanencia en el Sistema. Agrega que va a convocar a la Comisión a reunión pero con la presencia del DAEM, Don Juan García Salazar y del Jefe de Personal del DAEM, Don Patricio Ulloa para el día Lunes 23 de Abril a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones, moción que es acogida favorablemente por los integrantes de dicha Comisión.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que respalda lo expresado por los Sres. Concejales respecto a que es necesario que las personas con muchos años de servicio sean recompensados e indica que el Concejo Municipal no fue bien informado porque se dijo que el retiro de los parados del Sistema de Educación había sido consensuado con ellos pero no se dijo todo porque quizás el Concejo Municipal habría tenido otra postura. Considera conveniente convocar a la reunión de la Comisión Educación y Cultura a los Parados afectados, y a los Representantes Gremiales de ellos a objeto de que realicen defensa de quienes están siendo perjudicados con la decisión antes señalada, moción que es acogida por la Comisión.

- Memorandum N° 14 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 14.04.2015 que dice relación con actualizar los Informes respectivos de los distintos Servicios, en relación a solicitud de traslado de local de patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en calle Lautaro N° 551 de Angol a nombre de la Sra. ORIANA BERNARDA SARAVIA SALA. Se adjuntan Informes favorables de la 1era. Comisaría de Carabineros, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Resolución Sanitaria,

Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos urbanas de Angol, todos sin observaciones.

#### **ACUERDO N° 166**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en calle Lautaro N° 551 de Angol a nombre de Doña ORIANA BERNARDA SARAVIA SALA en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Nota del Representante Legal de la Casa de Reposo “Refugio Emaús”, Dr. Igor Fritz Concha de fecha 25.03.2015 que dice relación con solicitud de mantención de subvención municipal durante este año 2015 para la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona”, además requieren se evalúe la posibilidad de otorgar adelanto de dicha subvención para cancelación de los sueldos de marzo y abril al personal contratado por esa organización.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el Dpto. de Admn. y Finanzas debiera ver esa situación y emitir el Informe de Factibilidad Financiera correspondiente.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que la subvención otorgada durante el año 2014 a la Casa de Reposo fue de M\$1.000.- mensuales.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere aprobar el 50% de la subvención mensual otorgada el año pasado.

#### **ACUERDO N° 167**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar adelanto de subvención municipal del 50% a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona” para financiar parte de los gastos de los meses de Marzo y Abril de 2015.**  
**Cabe señalar que durante el año 2014 se otorgó una subvención mensual de M\$2.000.- a la organización (Julio a Diciembre), según consta en Memorándum N° 252 de fecha 10.07.2014.**
- Memorándum N° 47 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández Muñoz de fecha 23.03.2015 en que remite Minuta de Usufructo del terreno ubicado en calle Pedro de Villagra con Alonso de Rivera, donde actualmente funciona el Jardín Infantil “Belén” de Angol para su correspondiente análisis conforme a lo solicitado en Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria de fecha 04.03.2015.

#### **ACUERDO N° 168**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar los términos en que fue elaborado el Usufructo de terreno ubicado en calle Pedro de Villagra con Alonso de Rivera donde actualmente funciona el Jardín Infantil “Belén” de Angol por lo que se deberá proceder a la suscripción correspondiente por un período de 15 años a través de Escritura Pública entre la Municipalidad de Angol y la Fundación Integra.**
- Memorándum N° 54 del Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra Morales de fecha 02.04.2015 en que da respuesta a Memorándum N° 95 de la Secretaría de Concejo en que se formulan diversas peticiones.

  1. Sobre la posibilidad de instalar un lomo de toro en calle Pedro Aguirre Cerda, pasando el puente El Rosario, informa que el proyecto “Circunvalación Sur” considera la instalación de dos lomos de toro; uno ubicado en la intersección de calle Pedro Aguirre Cera con Balmaceda, frente al acceso de un establecimiento educacional y otro en calle Pedro Aguirre Cerda entre calle El Rosario y Los Sarmientos, por lo tanto, ya está considerado con la ejecución de este proyecto.
  2. Sobre repintar los lomos de toro y pasos de cebra de la comuna, informa que ya se han pintado los pasos de cebra de AV. O’Higgins y se está demarcando en establecimientos

educacionales. Sobre los lomos de toro, refiere que se está licitando su pintado con pintura termoplástica, siendo la más efectiva para estos elementos.

3. Sobre disponer de señalética de “niños jugando” en plazoleta de Villa Los Presidentes, éstas se instalaron por calle José Tomás Valle y Mateo de Toro y Zambrano.
4. Respecto a la instalación de señalética “Pare” en la intersección de calle José Luis Osorio con Avenida O’Higgins, esto se conversó con la Empresa que realizó la obra Eje Bonilla y con profesional del SERVIU en su momento, donde no fue factible instalar señal vertical debido a que no hay espacio para ello, encontrándose la ciclovía apegada a la solera, por tal motivo se realizó demarcación en calzada. **Igualmente es necesario precisar que de acuerdo a la Ley de Tránsito en su artículo 134 menciona “El conductor de un vehículo que tenga el propósito de virar, carecerá de toda preferencia para ejecutar esta maniobra y deberá respetar el derecho preferente de paso que tenga, en estas circunstancias, los otros vehículos que circulen y los peatones en los pasos a ellos destinados, que estén o no demarcados”. Por lo anterior, el vehículo que viene de José Luis Osorio hacia Avenida O’Higgins pierde la preferencia, aunque no haya señal alguna.**

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere invitar al Director de Tránsito Don Álvaro Urra a reunión con la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal para el día Sesión de Concejo para analizar los temas antes expuestos así como la viabilidad de cambio de tránsito de algunas calles existentes en la Comuna.

#### **ACUERDO N° 169**

- El Concejo Municipal, acuerda citar al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra a Reunión de la Comisión de Tránsito a realizarse el día 29 de Abril a las 15:30 horas, a fin de tratar diversas materias de tránsito como señalética, instalación de lomos de toro, tránsito de calles entre otros temas.
- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 3-A “Villa Galvarino” de fecha 25.03.2015 en que solicita la renovación de comodato de la Sede Social por 5 años y que fuera otorgado con fecha 10.09.2010 y aprobado mediante Decreto Exento N° 1821 del 13.09.2010. Indica además que la organización postulará al Fondo Social

#### **ACUERDO N° 170**

- El Concejo Municipal, acuerda renovar por 5 años, el Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 3-A “Villa Galvarino”, por el uso de la Sede Social ubicada en Calle Millapán con Michimalonco s/n de Angol, debiéndose elaborar el Comodato correspondiente.
- Memorándum N° 11 de la Asistente Social, Sra. Julia Espinoza de fecha 14.04.2015 que dice relación con situación de vulnerabilidad de Don Juan Arturo Pulgar Carrasco, domiciliado en calle Los Confines s/n de Angol. Informa que ha realizado gestión e indagación del caso social, el cual está siendo atendido por una colega, por tal motivo el sobre intervenir no es adecuado por respeto al referido y su situación actual. Asimismo, indica que con fecha 07.04.2015 realizó coordinación con la Asistente Social, Sra. Marcela Sanhueza, encargada del Programa del Adulto Mayor, Vínculos Programa Cuidados Domiciliarios, quien expresa mediante correo electrónico que se realizó intervención el Sr. Pulgar desde hace 5 años, realizando con el SENAMA coordinaciones para trasladar al adulto mayor a un ELEAM, pero él no desea movilizarse del lugar donde habita actualmente y para ello se requiere su consentimiento. Por otra parte, se le ofreció la posibilidad de gestión de un módulo para vivir en condiciones mínimas de habitabilidad, lo cual se está gestionando para la adquisición de pieza forrada, información que fue entregada y corroborada por la Sra. Carolina Aedo, Asistente Social, Encargada de Ayudas Sociales, por tanto solo se debe esperar ya que se evaluó que era necesaria esta solución definitiva para esta persona. Se adjunta Informe de la Asistente Social, Sra. Marcela Sanhueza, carta de solicitud y correo electrónico. (TÉNGASE PRESENTE).

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina agradece la información entregada pero comenta que la preocupación por este caso nace porque como Municipio y Concejales fueron

aludidos públicamente frente a esta situación, debido a que la Asistente Social, Sra. Marcela Sanhueza no dio solución al tema, de tal manera que un periodista se comunicó con la encargada de SENAMA de Temuco quien tuvo que venir a dar una solución al tema, lo que no le parece, ya que no se puede esperar a que vengan de Temuco a solucionar los problemas dado a que en Angol no está la capacidad de los profesionales municipales para resolverlo.

- Nota del Pdte. del Club Deportivo “Javiera Carrera”, Don Juan Roa Carmona de fecha 07.04.2015 en que informa que con ocasión de la participación del Club en el Campeonato Regional de Clubes Campeones año 2015, en el que participan como Campeón ANFA Angol año 2014, solicitan se les facilite la cancha N° 1 del Estadio “Alberto Larraguibel Morales” para poder realizar los entrenamientos los días miércoles o jueves de cada semana, desde las 19:30 a 21:00 horas según la disposición de dicha cancha a contar del mes de abril del presente año y mientras duren en competencia. (**TÉNGASE PRESENTE**).

El Concejal Marco Orellana, expresa que el Sr. Roa conversó el tema con el Sr. Alcalde y tiene entendido que anteriormente hablo con los Concejales Américo Lantaño y Sergio Paredes, debe decir que por el hecho de haber participado en el Campeonato Regional de Clubes Campeones hay un acuerdo de Concejo en que se establece que cuando los Clubes estén participando en este tipo de Campeonatos representando a la Comuna no iba a tener costo la facilitación de las canchas, hecho que recordó al Sr. Alcalde, quien dejó sin efecto ese cobro y le solicitó al Pdte. del Club Javiera Carrera que se acercara a la oficina de la Encargada del Estadio Municipal, Sra. Rosa Silva para ver la factibilidad de facilitar la cancha del estadio. En cuanto a los cobros, estima que el Concejo Municipal pudiera pronunciarse al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la moción no es factible, puesto que existe una Ordenanza de Cobros de Derechos y es un tema privativo del Sr. Alcalde, quien además dio instrucciones a la Sra. Rosa Silva para que el Club Deportivo ocupara la cancha del Estadio dependiendo de la disponibilidad de horarios, lo que ya se está haciendo.

## **5. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué posibilidad existe de encender la luz del Estadio “Alberto Larraguibel Morales” en las noches porque va mucha gente a correr y está completamente oscuro, de tal manera que le gustaría que se viera esta situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que anteriormente se había tratado ese tema y sería conveniente que se estableciera un horario para tales fines, ya que la gente no puede concurrir al Estadio a la hora que se les ocurra.

### **ACUERDO N° 171**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada del Complejo Deportivo, Sra. Rosa Silva establecer un horario de encendido de las luminarias de la pista atlética del Estadio “Alberto Larraguibel Morales” dado a que una gran cantidad de deportistas hacen uso de ella en horario nocturno y actualmente se encuentran apagadas, debiéndose indicar los costos que significaría esta medida.**

El Concejal Jiménez, señala que hay un llamado de la locomoción colectiva y los conductores de vehículos particulares respecto a que en calle Isabel Riquelme existe un puente que colinda con calle Ocalindo, por lo que cuando se sube por calle Isabel Riquelme hay un resalto por tanto todos los vehículos del otro lado pasan y el signo pare debiera estar ubicado al otro lado para que el vehículo que va subiendo pueda virar como corresponde. En virtud de lo referido, solicita que el Director de Tránsito, Don Álvaro Urra vaya a ver la situación a terreno y sea un poco más flexible con estos temas porque a veces hace lo que él quiere.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en el sector Pellomenco hay acopio de aguas servidas de 20 casas aproximadamente, lugar en el que a pesar de que se limpia la fosa existente tiene despiche de agua.

El Concejal Américo Lantaño, indica que efectivamente esa es la situación y a la fosa se le tendría que hacer un drenaje para que no se rebalse y posteriormente vaya un camión aljibe para que limpie la fosa.

La Concejal Rodríguez informa que el Sr. Chacano hizo ese trabajo y recomendó que un camión aljibe limpie esa fosa con urgencia.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Sr. Alcalde informó que se ganó un proyecto para construir una Planta Elevadora en el sector, indicando la Concejal Rodríguez que aquello es efectivo pero su ejecución no es a corto plazo, de tal manera que se debe dar una solución a esa problemática.

#### **ACUERDO N° 172**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal (s) Don Nelson Herrera disponer a través de la Dirección de Operaciones el envío de camión aljibe al sector Pellomenco donde existe estanque que recibe las aguas servidas de aproximadamente 20 viviendas, haciéndose necesaria su limpieza con urgencia al igual que la fosa instalada en el lugar.**

El Concejal Américo Lantaño, solicita el retiro de escombros y basura existentes alrededor de la cancha de futbol de pasto sintético de la Población Alemania, ubicada detrás del Cesfam, lo que es una petición de los vecinos.

#### **ACUERDO N° 173**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer el retiro de escombros y basura existentes en la cancha de fútbol de la Población Alemania, utilizada actualmente por AFUSA.**

El Concejal Sergio Paredes, solicita que se pase maquina motoniveladora en el sector Pochocoy en la entrada a la Escuela y ojala llenar el patio de dicho Establecimiento Educacional porque está casi hundido. Asimismo, requiere tener presente la solicitud de Don Iván Pacheco que solicitó que se arregle el camino para llegar a su terreno en el setor de Chanleo.

#### **ACUERDO N° 174**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer través de la Dirección de Operaciones pasar la máquina motoniveladora en el sector Pochocoy, específicamente en la entrada a la Escuela y ver la factibilidad de llenar el patio del Establecimiento el cual está casi hundido y pasar la maquina motoniveladora en el camino de acceso al sector Chanleo, lo que impide el tránsito a los lugareños, como es el caso de Don Iván Pacheco Sáez quien formuló la petición correspondiente a través de Administración Municipal.**

El Concejal Paredes, comenta que recibió una Nota de la Sra. Pilar Manríquez quien requiere autorización para instalar un kiosco de frutas y verduras fuera del Supermercado “Unimarc” con la condición de que estuviera construido de manera ornamental para hermosear el sector. Solicita que se otorgue la autorización cuanto antes y ver el diseño del kiosco en el Concejo Municipal a fin de darle las facilidades que corresponda, debiéndose tener presente que trabajan en él dos personas que en invierno y verano están expuestos a las condiciones climáticas

El Concejal Américo Lantaño, solicita que la máquina motoniveladora también se pase en la segunda entrada del Barrio Industrial donde también se observan eventos que dificultan el tránsito por ese sector.

#### **ACUERDO N° 175**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer a través de la Dirección de Operaciones pasar la máquina motoniveladora en la segunda entrada al Barrio Industrial.**

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, solicita Informe al Administrador Municipal, don Juan Francisco Almendras a quien solicita concurra al Concejo Municipal para que explique la

contratación efectuada de Don Israel Novoa Garcés como chofer de la máquina retroexcavadora con un sueldo que pasó a llevar al resto de los funcionarios y con grado 14°.

El Concejal Américo Lantaño, solicita que además se informe de cuantas veces se ha echado a perder la máquina retroexcavadora y cuanto se ha gastado en las reparaciones porque existe una factura millonaria al respecto.

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, indica que sería conveniente que viniera a Sesión de Concejo el Encargado del Parque Automotriz, dado a que hay una factura de Don Gonzalo Díaz por M\$6.000.- y fracción, debiéndose establecer qué reparación se efectuó.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es muy válido lo expresado por los Sres. Concejales a fin de establecer cuanto se ha ahorrado y ver el tema de la factura.

La Pdta. del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, manifiesta que no entiende como se asignan los grados a los choferes, pero tiene claro que el Sr. Israel Novoa no tenía la experiencia para manejar ese tipo de máquinas y se pedía por lo menos 1 mes de experiencia, quien no se encontró apto para manejar esa máquina. Asimismo, requiere Informe del chofer Héctor González quien tiene suspendida su licencia de conducir, además solicita conocer los viáticos que se le han pagado desde el 30 de agosto de 2014 a la fecha, porque no lo ha visto desarrollando funciones en ninguna dependencia municipal.

#### **ACUERDO N° 176**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz:**
  - 1. Informe de la contratación grado 14° del Sr. Israel Novoa Garcés en la Planta a Contrata como chofer de máquina retroexcavadora con un sueldo superior al resto de los funcionarios de su categoría.**
  - 2. Informe de la cantidad de reparaciones efectuadas a la máquina retroexcavadora; detalle de costos de mantención durante el año 2014 y 2015 y en qué Taller Mecánico se han realizado los trabajos.**
  - 3. Informe de cancelación de Factura a nombre de Don Gonzalo Díaz por un monto de M\$6.000.- y fracción, debiéndose detallar el trabajo realizado.**
  - 4. Informe de cancelación de viáticos de Don Héctor González desde el 30.08.2014 a la fecha, cuya licencia de conducir se encuentra suspendida, debiéndose establecer las funciones que cumple el referido.**

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina solicita al Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Mauricio Jiménez que se reúna la Comisión puesto que a ella se le entregó en Sesión de Concejo el Informe del pago de impuesto único a la renta de los funcionarios de salud, dado a que lo que se adeuda no está claro y a que ítem corresponde pero se habla de M\$11.900.- aproximadamente, además le gustaría saber si esa situación se iría con consulta a Contraloría Regional o es un tema que se podría resolver en el Municipio ya que se debe tener presente que los funcionarios del Área de Salud Municipal deben esos recursos al Municipio, más aun el Servicio de Impuestos Internos habría fraccionado con una multa de M\$4.500.- al Municipio, la que se pagó; sin embargo, hay funcionarios que están retirados y otros activos, incluyendo al ex Director de Salud, Don Nelson Gaete Quijón quien debería cancelar el impuesto adeudado.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en el caso del Sr. Gaete se debería oficiar al Ministerio de Salud para tales efectos, ya que está trabajando y se le podría efectuar el descuento correspondiente.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Mauricio Jiménez acoge la moción quedando la reunión para el último lunes del mes de Abril a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones.

#### **6. INFORME DE COMISIONES:**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa que se ha convocado a reunión a la Comisión para el día Lunes 23 de abril a las 18:00 horas con los 3 gremios de los Paradocentes a fin de analizar el Reglamento Orden, Higiene y

Seguridad del Área de Educación Municipal y el martes 28 de abril a las 18:00 horas se reunirán con los Docentes para los mismos fines. Agrega que dicho Reglamento ahora se ve que está bien estructurado y ordenado, pero igual debe ser analizado en profundidad puesto que se deben recibir todas las observaciones que existan, además que ha solicitado que el Reglamento fuera analizado en los Consejos de Profesores con lo que se habría cumplido en varios Establecimientos Educacionales.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que no se ha modificado lo más importante del Reglamento, solo ha sido sustancial.

La Pdta. del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, consulta si se designó el Fiscal y Actuaría para el Sumario de Don René Troncoso, informando el Secretario Municipal, Don Mario Barragán que se dictó el Decreto correspondiente en que se designa Fiscal es la Abogada, Srta. Tania Fernández Muñoz.

El Concejal Sergio Paredes, considera que si la cosa no está funcionando respecto a la abogada de el municipio, se vea la posibilidad de que sea otro profesional el Fiscal de dicho Sumario Administrativo ya que ella dijo que Don René Troncoso no podía ser removido de sus funciones mientras se desarrollaba el Sumario porque estaba haciendo uso de su fuero gremial, lo que a su juicio no corresponde porque su accionar fue a título personal la convocatoria al paro de los funcionarios del Cefam Alemania, lo que refleja un acto premeditado y de alevosía en contra de su jefe Don Hernán Torres que había sido elegido a través de Concurso Público así como de la decisión del Sr. Alcalde y del Decreto Alcaldicio dictado para el nombramiento de los cargos del Llamado a Concurso. Estima que la situación acontecida fue un acto criminal contra la comunidad, lo que no puede quedar impune y no puede quedar debajo de la Srta. Abogada ya que se está desconociendo algunos límites a la ley.

#### **ACUERDO N° 177**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández Informe Jurídico relativo a los límites que estable la ley respecto a la “premeditación y alevosía”.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que el día en que asistió Don René Troncoso a la Sesión de Concejo acompañado de dos Dirigentes Gremiales, posteriormente, una de ellas la Srta. Riquelme manifestó que había estado con 6 payasos en el Concejo Municipal y que había sido un circo todo lo que se manifestó en esta mesa, de tal manera que le gustaría que este hecho fuera presentado como prueba a la Fiscal, hecho del cual se cuenta con un pantallazo efectuado al Facebook, comprometiéndose a traer la información la próxima Sesión de Concejo. Requiere saber que se podría hacer en contra de esta persona.

El Concejal Sergio Paredes, señala que se puede citar a Sesión de Concejo a la referida para que se analice el tema, posterior a lo cual se puede derivar el tema a la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández.

Se levanta la Sesión, a las 20: 30 horas.

**DOY FE.**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

MBS/rmh/smm.-